

## ¿Los desempeños sociales, instrumentos para atender el desarrollo de la soberanía nacional?

**Filiberto Candia García**

Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, Instituto Tecnológico De Puebla  
[filinc@hotmail.com](mailto:filinc@hotmail.com)

**Víctor Galindo López**

Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, Instituto Tecnológico De Puebla  
[vgalop@hotmail.com](mailto:vgalop@hotmail.com)

**Javier Flores Méndez**

Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, Instituto Tecnológico De Puebla  
[xavier\\_snk@hotmail.com](mailto:xavier_snk@hotmail.com)

### Resumen

Actualmente los sistemas educativos comparten la necesidad de una educación planetaria como una acción indispensable que incremente su calidad académica (sin embargo, fomentan sin rumbo común los procesos de internacionalización, del uso de las TIC's, y del desarrollo de modelos de educación a distancia, etc.), siendo la falta de una meta internacional compartida, la variable que genera en los sistemas educativos un alto consumo de esfuerzos y recursos. Para que esto no suceda es necesario que exista un propósito único y solidario entre países, donde la conformación de desempeños sociales - que manifiesten la firme intención de cerrar brechas a favor de una convivencia comunitaria internacional, con equidad de oportunidades de desarrollo para el ser humano-, sea la visión de una soberanía internacional compartida. En esta propuesta de mejora continua de los sistemas educativos, es necesaria una contemplación clara de los sentimientos del ser humano sobre su existencia, las declaraciones de independencia de

las naciones, rescatan los sentimientos e ideales de una vida con baja tolerancia y convivencia entre los seres humanos. La dignidad e identidad de una **soberanía** libre, democrática, justa y sin distinciones, debe ser el concepto funcional de una educación y cultura de paz, que permita a través de políticas públicas alcanzar los ideales plasmados en la historia pasada, presente y futura del ser humano.

**Palabras clave:** Soberanía, Desempeño Social, Políticas Públicas.

---

## Introducción

Los sistemas educativos (SE), necesitan participar de manera dinámica en el desarrollo sustentable de las naciones, ya que este demanda reformas curriculares dinámicas a los SE (en algunas ocasiones deben ser tan violentas, que atentan contra los derechos humanos de los integrantes de la comunidad académica, por el compromiso a la actualización y capacitación para la productividad), como perspectiva personal se ha identificado que una reforma curricular dinámica, no encuentra comunión con la legislación de los Planes Nacionales de Desarrollo de los Gobiernos (por la falta de visión a largo plazo), en México las políticas públicas en educación tienen una duración de 6 años (temporalidad que no permite la madurez de las organizaciones e instituciones), este corto periodo de tiempo de los Gobiernos no permite que se consoliden los fines de la educación<sup>1</sup> (Benavides, 1998).

---

<sup>1</sup> Los anhelos especificados como fines educativos se expresan de manera diáfana en el actual texto de nuestra Constitución Política. Por ello, para revisar y recrear los fines de la educación, resulta útil repensar los lineamientos y los horizontes propuestos como compromiso histórico para lograr, mediante la educación que garantiza la Constitución, ser la nación que nos queremos dar.

- El artículo tercero Mexicano sostiene; que Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El ejercicio de este derecho, según este enunciado, no tiene límites de ningún tipo. El compromiso consiste en garantizar este derecho como educación permanente y sin exclusiones.
- En correspondencia, la visión del Constituyente se reafirma en el Artículo 31, donde se hace explícita la obligación que tenemos todos de educarnos, particularmente haciendo efectivo el mandato constitucional: Los

Con la promoción de la Educación Basada en Competencias (proyecto Tuning América Latina [2004], el proyecto Bolonia [1999] y el proyecto Erasmus Mundus [2004]), quedan en el olvido la inclusión de los conocimientos, locales autóctonos y a la diversidad lingüística (UNESCO, 2005) dentro de las reformas curriculares nacionales. Se deja de lado la fundamentación y argumentación de un estado de derecho, que proteja los intereses y conocimientos regionales de los entes involucrados (sociedad-escuela-productividad). Se desvanece el respeto a la dignidad y la tolerancia por las condiciones socio-económico-culturales locales de una población y que respetan la diversidad cultural de las personas y sus necesidades.

Este documento lleva a cabo una aproximación al ideal de los requerimientos sociales a legislar que deben existir entre las instituciones educativas y las condiciones de productividad de los países. Donde los conocimientos académicos y tecnológicos (específicos de los contenidos de las asignaturas de un grado de estudios), sean compartidos entre las naciones a partir de la vivencia de los desempeños (Benavides, 1998), y los pueblos deberán observar un desarrollo sustentable internacional a través del cumplimiento de políticas públicas, que velen por la dignidad de las personas y la soberanía de cada una de las naciones involucradas.

El desarrollo de una propuesta de política pública deberá observar la inclusión de las necesidades sociales nacionales e internacionales sobre educación, autonomía y

---

padres y tutores, enviando a sus hijos o pupilos a la escuela; Los municipios: vigilando que los padres envíen a sus hijos a la escuela y convocando a los ciudadanos para educación cívica y “militar”, para ser aptos en la defensa de la patria.

- Impulsar y mejorar la convivencia humana, aprendiendo a vivir juntos y construir juntos una historia común, que es otro pilar de la educación. No se trata de una convivencia sin más, sino la basada en el respeto a la dignidad de la persona y a la integración de la familia; la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos; la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

- Desarrollar la democracia como forma de vida, con el soporte de una educación para la paz, la justicia y la equidad.

- Aprender a aprender a ser soberanos para dejar de ser súbditos (Art. 39 constitucional): aprender a no aceptarnos como esclavos ni a tratar a nadie como tal; aprender a definir nuestro futuro y no permitir que se nos imponga desde fuera.

- Sustentar la educación en los avances de la ciencia, liberándonos de la ignorancia, y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

soberanía, la relación de la productividad (con respecto a las inversiones político-económicas y a la explotación de los recursos naturales) y la exclusión de los intereses de dependencia entre países mediante el dominio de los capitales.

Los derechos humanos que toda persona posee<sup>2</sup> para educarse, le deben permitir tener el mismo nivel de desempeño social en diversos escenarios geográficos, tal como Morín (1999) lo establece en su concepto de identidad terrenal, sin depender de la formación profesional de un sistema educativo específico.

La declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y las Constituciones Políticas de las diversas naciones que han adquirido su libertad mediante sucesos revolucionarios (en todas sus acepciones), se establecen como un lineamiento a seguir al formular una política pública con alto impacto social. La DUDH y las Cartas Magnas, son documentos de referencia que contienen la consistencia jurídica y los ideales de un pueblo, que permiten de manera racional plasmar un sentimiento que recoja las solicitudes de reconocimiento como personas productivas a los egresados de los sistemas educativos.

La evidencia a manifestar debe ser una alta capacidad para convivir en armonía y fomentar el bien común de la sociedad y de sus miembros<sup>3</sup>. Los modelos de integración social estarán fuertemente implicados a la sociedad, la escuela y al sector productivo, donde los indicadores de bienestar social se incrementaran de manera gradual y continua a favor del respeto a la dignidad individual y la soberanía nacional.

## **PROPOSICIÓN**

*Si se desarrolla una política pública fundamentada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Constituciones Políticas de los países, entonces los desempeños sociales se pueden establecer como un medio continuo de mejora de los sistemas educativos y por consiguiente de la productividad económica de las naciones.*

---

<sup>2</sup> Determinados a partir de una revisión documental sobre los derechos humanos y la educación (Escamilla, 2009) y de los desempeños que propone Benavides (1994) para la educación básica.

<sup>3</sup> Alejandro García Pereda

## Desarrollo

En México la limitada estructura operativa (para la adquisición y generación del conocimiento) de los sistemas educativos es expuesta por los resultados de las pruebas PISA y ENLACE, a criterio personal se reflexiona que estos resultados en gran medida se deben a la falta de una planeación a largo plazo. Para esta afirmación se realiza la suposición de que cada Gobierno en turno (en México el cambio de Gobierno es cada seis años, con un periodo de transición de más de un semestre) formula su Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el cual se integra un apartado sobre el desarrollo educativo.

Al estudiar cada propuesta desde el año 2000 al año 2014, se identifica que han transcurrido dos periodos de gobierno (equivalentes a 12 años) e iniciado ya el tercer periodo de gobierno (para cubrir un total de 18 años, que incluirán la formación de 13 generaciones de educación básica, 10 generaciones de educación secundaria, 7 generaciones de preparatoria o bachillerato y 2 generaciones de educación superior). Cada una de estas generaciones debido a la falta de un plan educativo a largo plazo, no tiene continuidad y constancia en los apoyos de becas educativas (desayunos escolares, uniformes y útiles escolares, servicio social, titulación, vinculación, etc.), que para muchos mexicanos son el aliciente necesario para continuar sus estudios.

La falta de continuidad en los apoyos educativos (generalmente durante la transición de los gobiernos) muestran de manera clara deficiencias en la capacidad nacional para atender de manera dinámica los cambios requeridos por la productividad nacional e internacional, ya que cada seis años se inicia con nuevas filosofías y estrategias en la gestión del sistema educativo.

Los cambios económicos y productivos son inesperados (por las condiciones mundiales de flujo de capital y a las catástrofes) y aunados a periodos gubernamentales sin apoyo, estas condiciones llevan a las instituciones educativas de todos los niveles incluyendo el superior, tanto públicas y privadas a realizar acciones parceladas (Morín, 1997) como solución de sus procesos de inclusión social nacional e internacional. Las alternativas

realizadas de mayor demanda son: la implementación de la educación a distancia, el uso de las TIC's en el aula y los intercambios académicos (UNESCO, 2013), acciones que derivan en una llamada parte flexible del curriculum de sus planes y programas de estudio.

Sin embargo el ser más flexibles en el contenido de sus asignaturas, obliga a las IES a desarrollar formas de enseñanza y convenios de colaboración con los sistemas productivos, que no alcanzan la madurez ni atienden las necesidades de desarrollo económico. Donde el uso de la educación a distancia suprime el eslabón llamado Servicio Social (SS) y Practica Profesional (PP) y que tienen la función de articular a la sociedad con la escuela, llegando nuevamente a un recoveco oscuro de los sistemas educativos y que es penado por derechos humanos (la inconsistencia en la formación integradora y holística del ser humano como ciudadano) que pone en riesgo la Democracia y Soberanía de las naciones.

Los programas de Educación a Distancia (ED) en algunas ocasiones se llevan a cabo a partir del apoyo de programas federales, estatales, municipales o institucionales, siendo en algunos casos una combinación de varios de ellos (véase educación a distancia SEP, Enciclomedia y programa de alfabetización SEP, Sociedad Nacional de Padres de Familia, etc.), acciones que al no ser respaldadas por una política pública, su finalidad resulta muy cuestionable, quedando los logros en función de la buena Fe de los gestores y de su sentido de ética y responsabilidad.

Una ruta de acción difusa<sup>4</sup> representa interpretaciones subjetivas, una política pública con fines claros y objetivos siempre logra el alcance de las metas (véase reforma hacendaria, 2013), ¿Es necesario cambiar el esquema de interpretación de la educación, debe pasar de

---

<sup>4</sup> Como parte de la Estrategia Digital Nacional emprendida por el gobierno federal, el año pasado 440 profesores de Conafe recibieron esos equipos electrónicos al igual que 893 niños de quinto y sexto de primaria de esas comunidades, y para 2014 el gobierno de Enrique Peña Nieto tienen proyectado distribuir otras tres mil 259 laptops entre maestros y alumnos de comunidades marginadas. Sin embargo, 46 por ciento de las escuelas atendidas en esas localidades por el Conafe no cuentan con energía eléctrica y hasta ahora las autoridades no han explicado si por esa carencia los maestros de esas comunidades estarán excluidos este año del reparto de esos equipos electrónicos o si los recibirán aunque no tengan luz y por tanto no tengan la posibilidad de cargar las pilas de esos equipos.  
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/27/956010>

ser un derecho del ser humano a una obligación compartida entre el Gobierno Federal y el pueblo, para dejar de ser un esquema de productividad nacional con beneficio del pueblo. La equidad e igualdad deben garantizar el mismo impacto en los ámbitos sociales **(Desarrollo Personal, Económico y Social, Científico-Tecnológico y Cultural)** entre todos los connacionales y no connacionales.

La problemática de este trabajo se interpreta como “la falta de una política pública que apoye los proyectos de sistemas educativos incluyentes (incluyendo los de ED) nacionales e internacionales, que se funden en el planteamiento de los desempeños sociales y los derechos humanos, generando como resultado una adecuada gestión de los sistemas educativos”.

Un proceso de convalidación internacional de los sistemas educativos, mediante la determinación de desempeños sociales a partir de los derechos humanos, se plantea como una alternativa de apoyo en la formulación de políticas públicas a favor de los actores de un escenario social-productivo, que solo sea limitado por la dependencia económica entre naciones. Como ejemplo; se comenta la obtención del grado de licenciatura en ingeniería, que demanda sólidos conocimientos en; matemáticas, física y química, y de conocimientos vanguardistas de la ciencia y la tecnología (ANFEI, 2010). Los cuales permiten al alumno generar la capacidad para estudiar cursos de especialización nacionales o internacionales, que tienen como meta final la integración del mismo estudiante al sector productivo, además de participar activamente en el desarrollo tecnológico-económico de su nación.

Al tener las ingenierías un fin común que es el apoyo en la generación y transferencia de tecnología para el desarrollo sustentable de una nación, es posible, que a partir de este concepto se permita la convalidación de estudios entre connacionales, además, además donde los alumnos internacionales que se encuentran en tránsito académico o profesional y que no pueden homologar nombres y contenidos de materias de especialización, soliciten la participación de un comité orgánico institucional, que evalúe su caso específico y avale su adquisición de los contenidos académicos de los planes de estudio.

De manera particular, se deben observar y revisar para cada nación los perfiles de egreso de las instituciones involucradas, que permita la identificación de cualidades similares. De esta manera se deriva la determinación de los desempeños sociales comunes que un estudiante de ingeniería debe manifestar de acuerdo al ciclo formativo en el cual se encuentre, complementando estas situaciones con un proyecto multidisciplinario que permita evidenciar que es capaz de lograr la adquisición de conocimientos de manera autodidacta. Debido a que los indicadores actuales como; exámenes de conocimientos, dominio del idioma y medición (cuantitativa) de las habilidades tecnológicas específicas, son insuficientes para emitir juicios de valor sobre la óptima adquisición de los conocimientos que manifiesta el estudiante de una IES.

El actual reto es promover alternativas de contribución a la soberanía nacional, basadas en los desempeños sociales y los derechos humanos que permitan la implementación de una normatividad internacional que sea el inicio de un criterio confiable que evalúe la capacidad de participar en el desarrollo sustentable y de una cultura de paz internacionales.

En el ámbito jurídico se abre la oportunidad para una nueva organización que permita a los derechos humanos permear de manera estructurada en áreas de baja participación (como la oportunidad de acceso a becas y a la educación pública, que cierre las brechas de inequidad y desigualdad de los empleos) que demandan la inclusión de participación social con autogestión y adquisición de poder.

### **Definición de desempeño social**

Para este trabajo los desempeños sociales se establecen como precedentes de convivencia, que buscan la solidaridad nacional e internacional a favor de una cultura de paz y del respeto a la dignidad y soberanía de los habitantes de cada nación, estrechan lazos de convivencia, comunicación y participación social con autogestión y adquisición de poder, que permiten el desarrollo sustentable y la educación permanente de las naciones.

Los derechos humanos internacionales participan de manera implícita e inherente en el quehacer de los desempeños sociales (DS), al reconocer al ser humano como persona, donde se reconocen sus compromisos y obligaciones, ante la sociedad y las estructuras de los gobiernos nacionales e internacionales, estableciendo relaciones biunívocas y concomitantes de comunicación y transformación social.

El impacto de los DS en el desarrollo sustentable internacional es de carácter altamente positivo, debido a la naturaleza universal de los derechos humanos y al extenso reconocimiento de la universalidad de la educación. Los DS son observables a través de una convivencia que promueve el respeto, la tolerancia y el desarrollo (económico, tecnológico, social, político y ecológico) entre las naciones. Además los DS habilitan a las personas en su capacidad de insertarse productivamente en el contexto socio-económico-cultural en el cual se ven inmersas, sin menosprecio de las relaciones multiculturales y de las capacidades diferentes.

### **Hacia un proceso documental de los desempeños sociales**

El nuevo paradigma de la complejidad indica la necesidad de una nueva formación en el estudiante la cual “se constituye en la integración, y la convergencia de los distintos aportes teóricos que muestran la diversidad de enfoques, la diferenciación de áreas de incidencia en la dinámica del conocimiento y la multiplicidad de orientaciones de calidad...El paradigma de la complejidad es la articulación sistémica de la diversidad teórica, contradictoria, dinámico, global, y transdisciplinario; que busca superar los enfoques parcelados (Romeo, 2006. Citado en Rama, 2011).

En este trabajo se configuran los desempeños sociales de las IES con un acercamiento a la identificación por ámbitos de los Perfiles Nacionales de Desempeño para la educación básica y media básica que CONALTE (1991) desarrollo como parte del Programa para la Modernización Educativa (SEP, 1989), donde se inscriben el ámbito de desarrollo:

- ✓ **Personal:** Alude al reconocimiento de las potencialidades del individuo, como medio para fortalecer la autoestima e interactuar positivamente creando un ambiente de justicia y equidad en el hogar, en la escuela y la comunidad.
- ✓ **Económico y Social:** Nuestro contexto histórico actual, enfrenta retos de transformación social y económica que exigen la participación responsable, capacitada y creativa de la sociedad para lograr una integración más justa, solidaria, y democrática de nuestro país en la comunidad internacional.
- ✓ **Científico-Tecnológico:** El acceso y manejo de la información, los métodos explicativos y resolutivos, la interpretación y uso de la ciencia y tecnología en desarrollo permanente, han de configurar una visión del mundo (como cultura científica y tecnológica) que conduzcan a un desarrollo dinámico del individuo y de la sociedad.
- ✓ **Cultural:** ...tomando en cuenta las condiciones imperantes en la ciudad y el campo, la forma de usar los recursos y la tecnología y las oportunidades de mejorar el entorno...determinan el grado de armonía y equilibrio de la naturaleza, la tecnología y la sociedad.

En el caso específico de la ingeniería, el desarrollo de proyectos multidisciplinarios implica que los participantes no solo demuestren conocimientos o habilidades parceladas en una rama de la ciencia y tecnología, deben de manera compleja demostrar un conjunto de DS, que impliquen el dominio de la ciencia, la técnica, la tecnología y la ingeniería a favor de la dinámica de las organizaciones en el entendido de una mejora continua del sistema económico y el bien común de la sociedad.

Al asumir los nuevos profesionistas el compromiso de una mejora continua, se considera a la educación permanente como un derecho universal del ser humano y que concibe a los sistemas educativos como una etapa en la formación integradora de una persona. Este compromiso no se puede declinar una vez que se pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y se participa en la contribución del Producto Interno Bruto (PIB), aun cuando las responsabilidades fiscales consuman la buena intención de los ciudadanos en formación, por ello se deben desarrollar acciones que integren en el

alumno una visión de soberanía compartida durante la realización de su SS o PP, incluso habiendo realizado estudios de educación a distancia.

### ¿Qué son los derechos humanos?

Las siguientes premisas establecen de manera concreta la definición de los seres humanos desde un punto de vista filosófico, que se sitúa por encima del concepto jurídico: *“los derechos humanos, son valores inherentes a todo ser humano sin importar su condición social, de clase, raza, nivel cultural, religiosa, preferencias, ideologías, etcétera. Es una dimensión humana que poseemos los ciudadanos colectivos y pueblos para vivir y desarrollar plenamente... La condición de persona no puede ser concedida, ni por una ley, ni por un acuerdo de voluntades ni por un acto individual. La condición de persona no es un regalo, se adquiere por el solo hecho de pertenecer a la especie humana”*. Estas premisas determinan las siguientes características de los derechos humanos: Innatos y Universales.

La actual reducción de la universalidad de los derechos humanos, se entiende, como la falta de una amplia cobertura de regulación de las relaciones humanas de los ciudadanos, aspecto que ha provocado, una ambigüedad en su interpretación y por ende, de su defensa y protección. **Esta ambigüedad se intensifica por las diversas relaciones e indicadores de productividad que cada país se impone, justificando su falta de ética y valores, con el discurso del cumplimiento de su deber al salvaguardar los derechos humanos de sus ciudadanos. Sin embargo esta buena intención es parcelada al imponerles fronteras (geográficas y jurídicas) que limitan el pleno gocé de sus derechos planetarios a los demás seres humanos, que no pertenecen a la nación más poderosa.**

Entre los valores más significativos encontramos los siguientes:

- ✓ **La tolerancia:** es la aceptación y el aprecio a la diversidad, capacidad de vivir, y dejar vivir a los demás; la posibilidad de coexistir con el otro y no existir a costa del otro.
- ✓ **La justicia:** “que apela axiológicamente al valor de personalidad del ciudadano y a su pleno desarrollo en armonía con las finalidades de desarrollo de una sociedad democrática”.

- ✓ **Identidad:** “es el derecho que tiene toda persona a tener un nombre propio, a adquirir una nacionalidad, a conocer a sus padres y a tener y ser ciudadano por su propia familia”.
- ✓ **Democracia:** “es una condición de vida, vivir en democracia conlleva una dimensión de imperativos morales que sustentan la convivencia cívica, en base a valores que dan cuenta de la pluralidad de concepciones de mundo y vida”.

Una revisión documental de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, permite identificar que los ideales plasmados en la Carta Magna se consideran como ámbitos de atención a las condiciones de libertad, equidad e igualdad, los accesos a la alimentación y educación, así como a los derechos de mejora en las condiciones económicas, sociales y culturales.

Los intentos para crear un mecanismo internacional de respeto a los derechos humanos se han efectuado a través de la Organización de Naciones Unidas a partir de su creación en 1945. Una fecha muy importante es el 10 de diciembre de 1948 en la que se aprobó y proclamo la declaración Universal de los Derechos Humanos, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos pese a su enorme relevancia y trascendencia no tiene un carácter normativo internacional, ni aún para los estados firmantes de la misma debido a la falta de organismos de fiscalización independientes a cada gobierno y con identidad jurídica propia. Esta es una consideración de peso para contar con un instrumento adicional con una fuerza legislativa y jurídica suficiente que vele por la protección internacional de los derechos humanos consignados en la referida declaración y por consiguiente valide la consistencia de los desempeños sociales como instrumento de competitividad profesional.

Como reticencia para obligarse a respetar los derechos humanos se impidió la elaboración de un documento único como hubiere sido deseable y fue dividido en tres:

1. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales.
2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Conocidos como Carta Internacional de Derechos Humanos. La fragmentación en tres documentos del instrumento que otorga fuerza jurídica a la protección internacional de los derechos humanos permitió que los estados renuentes a firmar todo el conjunto, se adhieran cuando menos a uno o dos de ellos, y se avance hacia la expansión y reconocimiento de los desempeños sociales.

**Proponer estrategias de fiscalización por medio de desempeños sociales a partir de políticas públicas permitirá una sistematización de indicadores que beneficien el desarrollo de los estados hacia su avance de una Soberanía Internacional, respetando la dignidad de los ciudadanos internacionales que respetan la universalidad de los derechos humanos y la tolerancia a la diversidad cultural.**

Si la educación tiene como principal objetivo formar a sujetos sensibles y amantes de la humanidad, ¿Por qué, permitir que los nuevos tiempos corrompan al sujeto y le impidan la más mínima oportunidad de identidad propia? La humanidad la conforman los hombres y éstos se construyen a sí mismos a través del respeto de sus semejantes. Entonces, ¿Por qué negar la existencia del otro y permanecer en un estado latente de deterioro de la dignidad humana?

Escamilla (2009) comenta...que la enseñanza de los derechos humanos en las aulas universitarias debe sustentarse en la esfera de la ética. Concibiendo a la ética como un espacio filosófico que sustentara la esperanza de que algún día se alcanzara la democracia, la libertad y la autonomía de todos los ciudadanos. Desde la ética, los derechos humanos se perciben como la ilusión de todo hombre a alcanzar su humanidad plena. Se reconoce, que ser ciudadano implica poseer derechos y obligaciones inherentes a una condición educativa digna, que debe darse en el marco de una “educación para la ciudadanía, la democracia, la convivencia y la soberanía, al estar inmersos en una comunidad internacional pluralista y multicultural”.

Donde los desempeños sociales se establecen como medios de fiscalización<sup>5</sup> de esta educación, así el carácter de pertinencia lo proporciona la información; actualizada, veraz,

---

<sup>5</sup> De acuerdo al RAE es el trabajo de Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien

oportuna y observable, que proporcionan las experiencias de una vivencia positiva ante la atención a las problemáticas sociales, donde:

La oferta de programas académicos con una alta flexibilidad y movilidad académica, atiendan dos necesidades: la oferta académica y la optimización de los recursos (económicos, humanos, de infraestructura, etc.). Y como resultado de esta acción se promuevan de manera implícita e incluyente los espacios adecuados, para la integración de una formación: académico-socio-cultural-artístico-empresarial-tecnológica, en el estudiante, que atienda la custodia del bien común de la sociedad y se desempeñe socialmente a favor de una cultura de paz.

### **Perfil por desempeños sociales**

En Candia (2010) los criterios de direccionalidad y los medios para manifestarlos, han sido estudiados y correlacionados para su ampliación y aplicación en un perfil de educación superior en función de los fines de la educación y de una revisión de las declaraciones de independencia de las naciones de México, Colombia, Francia y España, las cuales comparten sentimientos de Identidad Nacional, Justicia, Democracia e Independencia a favor de la formación de ciudadanos integrales y responsables de su pasado, presente y futuro (en sus Declaraciones de Independencia se encuentra explícito el respeto y la concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos). La DUDH es un documento que establece permanentemente la garantía de los derechos individuales de las personas –entre ellos se prioriza el de la educación– los cuales se ven violentados cuando no se observa el compromiso a desempeñarse socialmente a favor de la soberanía nacional.

### **PROPUESTA**

Avanzar a la praxis de los desempeños sociales demanda la participación de un Gobierno incluyente con el pueblo y una política pública permeable a todos los estratos y estructuras sociales, productivas y políticas. El Estado debe ser participativo en proyectos que

incluyan la implementación de estrategias públicas que atiendan y comprendan, que es necesario invertir recursos a favor de los sistemas educativos, que vean por su autorregulación (por medio de la participación social) en función de las metas alcanzadas y compartidas entre países, que comparten la explotación de recursos naturales y su relación comercial.

La DUDH y en particular, el párrafo 1° de su artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos “y haciendo suyos los principios básicos de la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo artículo 4°, los Estados-Partes se comprometen a hacer accesibles a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, ***no queda duda que es necesario mirar hacia la fiscalización de estudios con carácter internacional, mediante los desempeños sociales.***

## Conclusiones

La presente intención es fomentar una revolucionaria propuesta institucional (diálogo de ideales inspirados en la Autonomía Universitaria), que permite incluir a la nación misma en una dinámica cultural cambiante a beneficio de la productividad compartida de las naciones; no comprometiendo otro motivo que el bien común público del país y de la Soberanía Nacional, a través del mejoramiento de las relaciones internacionales fundamentadas en los derechos Constitucionales y Universales del ser humano.

Políticas públicas que regulen las dimensiones del servicio social en el cual están involucrados los alumnos de las IES, generan una inclusión social a favor de la productividad nacional. Alentar la soberanía de los Estados y su plena participación constitucional, es garantía del respeto a la dignidad e identidad de los ciudadanos.

La responsabilidad de la supervivencia de una civilización, el compromiso compartido de los seres humanos regulado por desempeños sociales, permite moralizar las acciones en deterioro del ser humano o iniciar nuevas acciones no consideradas como respuesta a problemas sociales, que se adapten a la evolución de los sistemas económicos multiculturales.

## Bibliografía

Benavides, Ilizaliturri Luis. (1998). *Hacia nuevos paradigmas en educación*. Puebla: CIPAE.

Benavides, Ilizaliturri Luis. (2007) *Notas Para Una Reflexión Sobre La Política Educativa y Social Del Nuevo Régimen 2006-2012*, Conferencia dictada para el ITESO. CIPAE.

CONALTE, (1991). *Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria*. Impreso en Artículos Gráficos de México. México. ISBN 968-6714-00-6

Escamilla Salazar, Jesús. *Los Derechos Humanos y la Educación, una mirada Pedagógica en el contexto de la globalización*. 1ª. Edición, México, editorial Miguel Ángel Porrúa, 2009.

Morín, Edgar. *Los 7 Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. 1ª. Edición. Paris: © UNESCO, 1999. 64 p.

SEP (1989). *Programa para la Modernización Educativa (PME)*. México.

*Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos : manual operativo para servidoras y servidores públicos*. (2010). México, D.F.: Oficina en México del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNDH].

UNESCO, 2005. Hacia la Sociedad del Conocimiento. Paris: UNESCO

UNESCO, 2012. Explorar el desarrollo sostenible: aplicando múltiples perspectivas. Paris: UNESCO

Cathy, N., 2012. UN Decade of Education for Sustainable Development. Paris: UNESCO

UNESCO, 2013. Enfoques estratégicos sobre las TICS EN EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Chile: OREALC y UNESCO Santiago